

**1168-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**San José, a las diez horas con cincuenta minutos del veintidos de septiembre de dos mil veintitres.

**Acreditación de nombramientos en el cantón de TIBÁS, provincia de SAN JOSÉ, por el partido ANTICORRUPCION COSTARRICENSE, en virtud de las renunciaciones de los titulares.**

Mediante auto n° 0981-DRPP-2023 de las catorce horas con cuarenta minutos del veintitrés de agosto de dos mil veintitres, este Departamento comunicó al partido ANTICORRUPCIÓN COSTARRICENSE que, la estructura del cantón de TIBÁS, provincia de San José se encontraba integrada de manera incompleta, ya que se encontraba pendiente la designación de los puestos de secretario propietario del comité ejecutivo y la fiscalía propietaria del cantón de Tibás.

En fecha dos de setiembre de los corrientes, la agrupación política celebra en el cantón de Tibás una nueva asamblea –de forma presencial-, la cual cumplió con el quórum requerido por ley para sesionar, con el fin de realizar la sustitución por renuncia, designando a Carlos Manuel Herrera Guzmán, cédula de identidad 204000619, como delegado territorial propietario, en sustitución del señor Alexis González Pérez, cédula de identidad 302250070, según se consigna en el informe del delegado que fiscalizó la asamblea, quien presentó su carta de renuncia como delegado territorial, la cual fue tramitada por este Departamento mediante oficio DRPP-5986-2023 de fecha veintidós de setiembre de dos mil veintidós.

En virtud de lo anterior la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **incompleta** de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSÉ**  
**CANTÓN TIBÁS**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
104990686	FLORY PATRICIA BERTRAND CARRANZA	PRESIDENTE PROPIETARIO
305060781	MAURO JOSUE ZAMORA BERTRAND	TESORERO PROPIETARIO
114280135	KENNETH EDUARDO ZAMORA BERTRAND	PRESIDENTE SUPLENTE
112550065	JENNIFER PATRICIA ZAMORA BERTRAND	SECRETARIO SUPLENTE
302900935	MARIA LUCRECIA SEAS SOLIS	TESORERO SUPLENTE

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
---------------	---------------	---------------

105640480	EDGAR ALFARO MARIN	TERRITORIAL
302900935	MARIA LUCRECIA SEAS SOLIS	TERRITORIAL
119010845	GABRIEL SIBAJA VILLALOBOS	TERRITORIAL
106210856	ILEANA MARIA LEON SOLIS	TERRITORIAL
<b>204000619</b>	<b>CARLOS MANUEL HERRERA GUZMAN</b>	<b>TERRITORIAL</b>

**Observación:** Se encuentran vacantes por los cargos de secretario propietario del comité ejecutivo y el fiscal propietario del cantón de Tibás, de la provincia de San José, los cuales podrán ser designados cuando así lo considere oportuno la agrupación política.

Se recuerda que, el nombramiento acreditado en este acto tiene vigencia a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, es decir, **hasta el primero de diciembre de dos mil veinticinco.**

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n° 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa**

MCV/mch/dsd  
C.: Exp. n° 284-2019, partido ANTICORRUPCIÓN COSTARRICENSE  
Ref., No.: S: 12887, 12382, **13287**-2023